

Tema:
LLAMADOS

Resumen :
LISTAS DE PRELACIÓN - SE PRORROGAN A PARTIR DE SUS VENCIMIENTOS Y POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO, LA VIGENCIA DE LAS LISTAS DE PRELACIÓN DEL CONCURSO INTERNO N° 1511 - P2/23 Y 1448-TS/23

Montevideo 27 de Abril de 2026

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita prorrogar la vigencia de varias listas de prelación cuyo detalles lucen en actuación N° 1, por el plazo de 1 (un) año a partir de sus vencimientos;

2°.) que la prórroga de la lista de prelación del Concurso N°.1547, carrera Arquitecto/a, dispuesta por Resolución 218/25/5000 de 7 de marzo de 2025, esta siendo prorrogada por expediente 2026-5112-98-000003;

3°.) que la División Gestión y Desarrollo de Personas se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Prorrogar, a partir de sus vencimientos y por el término de 1 (un) año, la vigencia de las siguientes listas de prelación:

N.º Concurso	Interno/Abierto	Cargo	Resolución	Vencimiento	RRHH disponibles
1511	Abierto	Carreras Varias (*)	1223/25 del 24/03/2025	23/03/2026	18
1448	Abierto	Auxiliar de Mantenimiento y Seguridad - Constructor	1364/25 del 31/03/2025	30/03/2026	5

2°.- Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Personas, Administración de Personal, y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

MARIO ESTEBAN BERGARA DUQUE, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.-

VIVIANA CECILIA REPETTO AQUINO,SECRETARIA GENERAL.-